

**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL FAMILIA**

Manizales, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual instaurado por los señores Pablo Felipe Marulanda Quintero y Julio Cesar Quintero Osorio contra las señoras Daniela Pérez Velásquez, María Limbania Pérez de González y Allianz Seguros S.A., entidad que a su vez comparece en calidad de llamada en garantía, se dispone agregar al dossier para el conocimiento de las partes y fines legales pertinentes, la copia del expediente digital contentivo de la noticia criminal N°170016000060201701199 por el delito de lesiones personales culposas, donde figura como víctima el codemandante Quintero Osorio, a la par de los documentos adicionales que fueron allegados por la Fiscalía Primera Local - Unidad de Querellables de la ciudad, con ocasión de la prueba de oficio decretada por el Despacho el pasado 4 de junio.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA PUERTA CÁRDENAS
Magistrada

Firmado Por:

**ANGELA MARIA PUERTA CARDENAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 6 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7545c599ec0931a1447b092a4aa1bbd9808a2849fba5c1ada6c22fbd7dfb2c00

Documento generado en 10/06/2021 02:07:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**